

Escenario para una mejor educación Universitaria

Necesitamos una innovación educativa y social ya, a través de la modernización, reformulación y flexibilización de los programas de estudios, direccionados a cubrir las nuevas necesidades de la sociedad y realidades cambiantes. Debemos proponer un mecanismo de unidad de medida a nivel internacional del sistema de créditos, que permitan mayor transparencia en las Universidades de la región, como el CLAR, que es el crédito latinoamericano de referencia y la importancia de este como unidad de medida a nivel internacional. El crédito es la valoración del trabajo independiente y de las horas de prácticas por profesionales del estudiante para que se dé un verdadero intercambio académico. La importancia de homologar el crédito académico a nivel regional permitirá mayor transparencia en las titulaciones.

La nueva enseñanza, ya no debe ser las clases magistrales, debe ir dirigida hacia el debate y espacios de reflexión, permitiendo al estudiante, llegar a posibles soluciones del caso planteado con la realidad y el ámbito jurídico, así de esta forma el estudiante reflexiona y argumenta jurídicamente.

La idea final es que, a través de la modernización de programas de estudio, un mecanismo de unidad de medida a nivel internacional del sistema de créditos, y una nueva enseñanza, es construir un espacio de Educación Superior en América Latina a través de la convergencia curricular, y edificar la clase de profesional del derecho que queremos para nuestra sociedad. Uno que contribuya a ayudar la calidad de vida en la sociedad a través de su desempeño laboral eficaz y eficiente; es decir idoneidad, honestidad y laboriosidad. El profesional del derecho, debe dar una atención personalizada, ya que la persona que va a visitarlo, no es un número más, es una persona digna, que requiere el mejor asesoramiento, consejo y por supuesto, en su momento, la mejor defensa de sus derechos. ¿Cómo?, con la investigación permanente que dará la actualización y conocimiento jurisprudencial de los tribunales de cada país. En el plano de valores, aquí debemos reafirmar los valores jurídicos, prevalentemente la justicia más allá de las formalidades y limitaciones de la norma. Practicar la solidaridad humana, atendiendo al bien común, asumiendo un espíritu de servicio ante las necesidades de quienes demandan de sus conocimientos para resolver sus problemas. Sensibilidad social a fin de procurar Justicia en favor de las personas que carecen de recursos para defender sus derechos.

Ahora bien, nuestro país tiene grandes expectativas de cambio. Esto se observa en el aspecto económico, una situación ascendente. Si bien la economía paraguaya es pequeña, está abierta al mercado internacional por medio de los acuerdos comerciales suscritos, como el Tratado de Montevideo de 1980 y bloques económicos como la unión Europea; integra la organización Mundial del Comercio desde del año 1997, etc.

Cambios que ayudarán a transformar nuestra sociedad, serán consecuencia del progresivo proceso de globalización e integración regional; y, por el otro, responderán al incremento en la explotación de nuestra condición geopolítica y de nuestros recursos naturales, como ser energía hidroeléctrica, el Acuífero Guaraní y la gran fertilidad de nuestro suelo. Por tanto, si el Paraguay, cuenta con un sistema económico basado en el libre comercio, programas de estabilización monetaria, ha avanzado a través de reformas para crear un ambiente propicio para los negocios hacia la formalización de la economía y lucha contra la corrupción; cuenta con recursos energéticos etc., el reto serio de Paraguay es en invertir en educación. Está probado a nivel mundial que la inversión fuerte y constante de recursos en educación es la que mueve al progreso de una economía. El ejemplo de Corea es el más palpable.

Paraguay tiene brillantes investigadores, lo que no posee es un presupuesto mínimo para emprender las grandes ideas planteadas por los que quieren un Paraguay mejor. Esto solo se podrá obtener cuando el Gobierno priorice sus recursos hacia la educación y no direcciona hacia otros sectores que no benefician en su generalidad al pueblo paraguayo.

Si nuestro país tiene un sistema económico estable, recursos naturales vírgenes, profesionales en investigación de primer nivel, ¿Por qué tenemos un Paraguay enfermo y en crisis en el sector de Educación? La respuesta es sencilla, porque Paraguay invierte muy poco en educación. La pregunta que le sigue es ¿Cómo superamos dicha situación?

Pues bien, la inversión en educación según la UNESCO llegamos en el 2016 a una inversión 4,52% en educación. Según CONACYT llegamos en el 2016 a una inversión de 0,15 en investigación y desarrollo, siempre con respecto al Producto Interno Bruto de Paraguay.

El recomendado según la UNESCO es 7%. La inversión promedio de Latinoamérica es 3,1 según OCDE.

Invertir en educación es el gran desafío del Paraguay para el 2019, esa es llave para tener una sociedad pensante, además de una política de procesos de reforma curricular, elaborando perfiles de egresos conectados con las nuevas demandas y necesidades sociales, sentando las bases de un sistema armónico que diseñe este enfoque de acercamiento a las titulaciones, estableciendo un sistema de créditos académicos, tanto de transferencia como de acumulación, que facilite el reconocimiento de estudios en América Latina como región y que pueda articular con sistemas de otras regiones.

Un proceso que estará unido al aprendizaje en la identificación y formulación de los resultados de aprendizaje a nivel de unidades y programas. La tarea de sensibilización sobre la importancia de un cambio de paradigma de una formación basada en los conocimientos a otra basada en competencias se ha logrado.

Por supuesto que todo proceso de cambio trae consigo innumerables obstáculos o dificultades que tendremos que enfrentar. Por solo citar algunos:

- ✓ **Capacitación** permanente de los profesores que desarrollan las cátedras.
- ✓ Una **remuneración** que permita al profesor vivir dignamente de la enseñanza.
- ✓ **Factor tiempo**, materias que requieren más que un solo semestre para ser desarrollada plenamente y así alcanzar las competencias previstas en el planeamiento de la cátedra.
- ✓ **Definición de estrategias** comunes para la evaluación, la enseñanza y el aprendizaje de las competencias.
- ✓ **Una política de estado en educación** para el establecimiento de un sistema de créditos académicos para América Latina, como el CLAR.
- ✓ **Estrategias comunes para la medición del volumen de trabajo** de los estudiantes y su vinculación con los resultados del aprendizaje en los planes de estudio etc...

Es un sueño ambicioso, pero mientras que los sueños no tengan un precio, podemos seguir soñando.

Guillermo M. Delmás Aguiar

Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Política y de la Comunicación
Universidad Autónoma de Asunción